

## PRIMER SEGUIMIENTO AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE PERSONAL SIGEP

<b>N° DE INFORME</b>	5.2.1
<b>TIPO DE INFORME</b>	Seguimiento
<b>PROCESO</b>	Gestión del Talento Humano
<b>RESPONSABLES</b>	Ofir Mercedes Duque Bravo - Coordinadora GIT Talento Humano
<b>EQUIPO AUDITOR</b>	
Miguel Ángel Saavedra Ávila	
<b>1. OBJETIVO GENERAL</b>	
Realizar seguimiento y verificar la información registrada por los Servidores Públicos de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.	
<b>2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	
2.1. Realizar seguimiento al cumplimiento por parte de los servidores públicos la Agencia de Renovación del Territorio con la actualización de la Declaración de Bienes y Renta del año 2017 en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.	
2.2. Determinar el número de servidores públicos registrados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP	
<b>3. ALCANCE</b>	
Seguimiento a la oportunidad en la actualización de la Declaración de Bienes y Renta del año 2017 por parte de los servidores públicos vinculados a la ART con corte a 31 de mayo de 2018 en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP.	
<b>4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Constitución Política de Colombia - TITULO V. DE LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO, CAPÍTULO II - DE LA FUNCIÓN PÚBLICA "...Artículo 122. No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente...Antes de tomar posesión del cargo, al retirarse del mismo o cuando autoridad competente se lo solicite deberá declarar, bajo juramento, el monto de sus bienes y rentas...".</li> <li>✓ Decreto 2232 de 1995 "...Artículo 5º.- Verificación. El jefe de la unidad de personal de las entidades será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica en cada momento. El servidor público renuente a cumplir este requisito será sancionado según el reglamento aplicable...".</li> <li>✓ Artículo 227 del Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".</li> </ul>	

Art. 11

- ✓ Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, según el cual señala las “Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno”
- ✓ Artículo 2 del Decreto 484 de 2017 donde se señala **“actualización de la declaración de bienes y renta y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden: a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1° de abril y el 31 de mayo de cada vigencia”**
- ✓ Circular 000010 del 16 de marzo de 2018 Diligenciamiento declaración de bienes y rentas vigencia 2018, Secretaria General ART

## 5. PERSONAL ENTREVISTADO

Ofir Mercedes Duque Bravo - Coordinadora GIT Talento Humano

Diego Leonardo Serrano Pabon – Gestor GIT Talento Humano

## 6. METODOLOGÍA

6.1. Se solicitó mediante correo electrónico al Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, la siguiente información:

a. Relación de los servidores públicos vinculados a la Agencia de Renovación del Territorio hasta el 31 de mayo de 2018, esta información debe incluir los siguientes datos (Nombre del servidor público quien ocupa el cargo, Número de identificación, Denominación del cargo, código, grado, fecha de vinculación, área en la que se encuentra trabajando).

b. Relación de los servidores públicos desvinculados de la Agencia de Renovación del Territorio hasta el 31 de mayo de 2018, esta información debe incluir los siguientes datos (Nombre del servidor público que ocupó el cargo, Número de identificación, Denominación del cargo, código, grado, fecha de vinculación y fecha de desvinculación, área en la que se encuentra trabajando).

6.2. Se procede a descargar los archivos planos denominados (Monitoreo de Avance de Actualización B&R, Monitoreo de Avance y Actualización HV y Monitoreo Alta Portal de la Entidad), en el Aplicativo SIGEP - PeopleNet V8 – Para Rich Web del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), ingresando al aplicativo con el Rol de Control Interno.

Las evidencias documentales reposan en el archivo de gestión del Grupo Interno de Trabajo de Control Interno.

## 7. DESARROLLO

Se realizó la validación de información con base en la información registrada en los archivos planos denominados (Monitoreo de Avance de Actualización B&R, Monitoreo de Avance y Actualización HV y Monitoreo Alta Portal de la Entidad), descargados del Software SIGEP - PeopleNet V8 – Para Rich Web del Departamento Administrativo de la

4/16

Función Pública (DAFP) y la información suministrada por el Grupo Interno de trabajo de Talento Humano se determinó el número de servidores públicos que:

- a. En el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP se observó que 299 servidores públicos se encuentran registrados en el aplicativo, información que se cruzó con la relación de los servidores públicos vinculados a la Agencia de Renovación del Territorio hasta el 31 de mayo de 2018 entregada por la Coordinación GIT Talento Humano y no hay ninguna diferencia
- b. De otra parte, se encontró que doce (12) funcionarios con corte a 31 de mayo de 2018 no reflejan el cargue de la Declaración de Bienes y Renta del año 2017 en el SIGEP y algunos presentan periodo declarado vigencia 2016, como se observa en el cuadro N°1.

**Cuadro N° 1 Funcionarios que no han realizado el cargue de la Declaración de Renta Vigencia 2017**

N° de Documento	1er Nombre	2° Nombre	1er Apellido	2° Apellido	Periodo declarado	Última Actualización
1032389325	ADRIANA	PATRICIA	SALCEDO	BOHÓRQUEZ	01/01/16-31/12/16	1/02/2018
12280003	LUIS	JORGE	HERNANDEZ	TRUJILLO	01/01/16-31/12/16	6/06/2017
17342444	EDWIN		PINZON	RODRIGUEZ	01/01/16-31/12/16	29/03/2017
3186050	RODRIGO		BENITEZ	SUAREZ	01/01/16-31/12/16	31/05/2017
32244523	NATALIA	MARIA	JARAMILLO	POSADA	01/01/16-31/12/16	12/01/2018
45579939	ANA	ISABEL	GIL	SALGADO	01/01/16-31/12/16	26/01/2017
52863216	MANUELA	DEL ROCIO	URREGO	RODRIGUEZ	01/01/16-31/12/16	25/04/2017
53013406	MARIA	CAMILA	PEDREROS	MUTIS	01/01/16-31/12/16	21/03/2017
53052365	MARTHA	ADRIANA	AMEZQUITA	CARDENAS	01/01/16-31/12/16	31/05/2017
77035043	LUIS	ALBERTO	MORA	RENDON	01/01/16-30/11/16	31/05/2017
79453461	JOSE	WILLIAM	TOVAR	OCAMPO	01/01/16-31/12/16	21/03/2017
92540017	PEDRO	EMILIO	HERAZO	GARAY	01/01/16-31/12/16	7/05/2017

Fuente: Análisis de la información Grupo Interno de Trabajo de Control Interno.

Para los casos de José William Tovar Ocampo el funcionario se encuentra con una incapacidad medica mayor a 360 días, y la funcionaria Ana Isabel Gil Salgado tiene una incapacidad medica desde el mes de abril de 2018 a la fecha del informe.

MSJ

### Cuadro N° 2 Funcionarios que presentan error en el periodo a declarar

N° de Documento	1er Nombre	2° Nombre	1er Apellido	2° Apellido	Periodo declarado	Última Actualización
12988977	MAURICIO	FERNANDO	REVELO	HIDALGO	01/01/16-31/12/16	21/05/2018
33376056	NAZLY	TATIANA	PINZON	RAMIREZ	01/01/16-31/12/16	31/05/2018
34316689	MARIA	XIMENA	GUZMAN	LOPEZ	01/01/16-01/12/16	11/04/2018
36752027	JOHANNA	MARCELA	BACCA	PALACIOS	01/01/18-31/12/18	13/04/2018
52154431	LUZ	MARINA	LOPEZ	SALINAS	01/01/18-31/12/18	22/05/2018
73108476	JAVIER	ALFONSO	PINEDA	LOPEZ	01/01/16-31/12/16	12/06/2018
88285784	JOSE	LUIS	BARBOSA	SANCHEZ	01/05/18-01/05/18	21/05/2018
92559048	FABIAN	DE JESUS	HERRERA	MERCADO	01/03/18-31/03/18	26/04/2018

Fuente: Análisis de la información Grupo Interno de Trabajo de Control Interno.

Para los casos del cuadro N° 2 el GIT de Talento Humano elevó solicitud al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, mediante la cual nos solicita el procedimiento para corregir la fecha de la declaración de Bienes y Rentas de los funcionarios que por error involuntario registraron otro periodo a declarar

El DAFP envió respuesta donde expresa que las declaraciones de bienes y rentas no se pueden eliminar ni cambiar fechas del periodo a declarar, en razón a que en el aplicativo SIGEP se debe registrar el histórico de las declaraciones elaboradas, así haya sido mal diligenciada; lo único que permite el sistema es efectuar ajustes en valores de ingresos, bienes y deudas a la última declaración registrada. Para la cual sugiere imprimir la declaración de bienes y rentas y con un comunicado anexo aclarar la fecha que pretende corregir y entregarla a la entidad donde labora.

### Cuadro N° 3 Funcionarios que en el SIGEP están asociados en interfaz de contratistas

N° de Documento	1er Nombre	2° Nombre	1er Apellido	2° Apellido	Periodo declarado	Última Actualización
19403284	JULIO	JOSE	ERAZO	MARTINEZ	01/01/16-09/12/16	9/08/2017
19462594	GERMAN	NICOLAS	PATAQUIVA	GARCIA	01/01/16-31/12/16	31/05/2017

Fuente: Análisis de la información Grupo Interno de Trabajo de Control Interno.

Para los casos de Julio José Erazo Martínez y German Nicolás Pataquiva García se ha solicitado por parte del GIT de Talento Humano al Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- efectuar la revisión de los servidores públicos, debido a que se han realizados los ajustes por parte del GIT de Talento Humano, pero al momento de ingresar a la plataforma SIGEP se encuentran asociadas con la interfaz de "Contratista" y no a la interfaz de "Servidores Públicos", razón por la cual no se puede cargar ni generar el respectivo formato de Declaración de Bienes y Rentas.

### 8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O” Para auditorías de calidad se relaciona las NO CONFORMIDADES con las letras “NC”.

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	H	No se ha realizado por parte de doce (12) servidores públicos que se relacionan en el cuadro N° 1, el cargue de la declaración de Bienes & Renta del año 2017 en el SIGEP, lo cual genera un incumplimiento por parte de los servidores públicos del Artículo 2 del Decreto 484 de 2017 donde se señala "actualización de la declaración de bienes y renta y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden: a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1° de abril y el 31 de mayo de cada vigencia"

### 9. RECOMENDACIONES

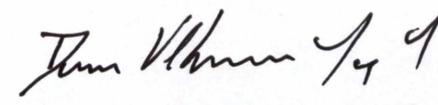
Con ocasión del incumplimiento a la obligación de presentar la declaración de Bienes y Rentas establecida en la normatividad legal vigente se sugiere se adelante las correspondientes acciones Disciplinarias y Administrativas según correspondan.

### 10. CONCLUSIONES

De acuerdo con el seguimiento realizado se encontró que:

- Doce (12) servidores públicos no han realizado la actualización y/o diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Renta de la vigencia 2017 en los términos previstos por el Decreto 484 de 2017.
- El 100% de los servidores públicos vinculados a la Agencia de Renovación del Territorio – ART en el periodo evaluado se encuentran registrados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.

### 11. FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:	Vo. Bo
	
<b>Miguel Angel Saavedra Avila</b> Gestor	<b>Dairo Vladimir Coy Cruz</b> Coordinador GIT CI
Fecha de Informe:	29 de junio de 2018